



## **ENTRADA EN VIGOR DE LAS NORMAS DEFINITIVAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS ESCOLARES 2021 Y TEMPORADAS SIGUIENTES (de conformidad con la JCCLM y RFET)**

**INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se deberán realizar en dos fases:

- **PREVIA.-** preinscripción en el programa **DEPORTE EN EDAD ESCOLAR de la JCCLM**, para control por parte de la JCCLM de que se cumplen los requisitos de escolaridad y edades establecidos.
- **DEFINITIVA, se realizará exclusiva y obligatoriamente a través de la PLATAFORMA FEDERATIVA**, y únicamente podrán realizarla directamente los clubes con su clave de acceso a través del apartado correspondiente de la misma y según la norma y sistema establecido para toda actividad o gestión oficial, como se viene realizando desde el 1 de enero de 2021, tal y como ya se ha indicado anteriormente, y que se encuentra en poder de todos los clubes homologados.

### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:**

#### **PARA CLUBES:**

- Estar debidamente afiliado a la RFET, a través de la FTKDCLM en la temporada 2021, según normativa nº 21/19 del 17/01/2019 de la RFET, sobre el Alta o Reafiliación de los clubes y profesores en vigor.

#### **PARA TÉCNICOS:**

- Deberán estar debidamente dados de alta en la RFET, únicamente a través de la FTKDCLM, según establece la normativa nº 21/19 del 17/01/2019 de la RFET, sobre el Alta o Reafiliación de los clubes y profesores en vigor.
- Titulación reconocida y homologada por la RFET
- Colegiación 2021 en vigor tramitada ante la RFET a través de la FTKDCLM
- Licencia federativa en vigor tramitada ante la RFET a través de la FTKDCLM
- Grado reconocido y homologado por la RFET

#### **PARA DEPORTISTAS:**

- Licencia federativa en vigor
- Kup obligatorio homologado por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha
- DNI, o Pasaporte o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.
- Certificado Dental, (solo para kyorugui en caso de que fuese necesario)
- Permiso Paterno
- Copia del registro de Inscripción PREVIA en la JCCLM

#### **PARA ÁRBITROS:**

- Licencia federativa en vigor
- Titulación mínima que se solicite
- Colegiación en vigor

#### **PARA DEPORTISTAS, TÉCNICOS, ÁRBITROS Y DELEGADOS: (a presentar telemáticamente)**

- Protocolo COVID-19 y Anexos debidamente cumplimentados y firmados.

El Presidente de la Federación



Fdo.: Kim Young Ki